

## 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

Número de Radicado  
1-2023-066379

Fecha de Radicado  
02/08/2023 16:13

Fecha de Presentación  
02/08/2023 16:13

### Interesado - Facturas Electrónicas

- ° Tipo Documento : **NIT** ° Identificación del Contratista : **830070346**  
° Nombre del Contratista : **LITIGAR PUNTO COM SAS** ° Dirección del Contratista : **AV CL 19 6 68**  
° Correo Electrónico donde desea recibir la respuesta : **facturacion1@litigando.com**  
° Digite su correo nuevamente : **facturacion1@litigando.com**

### RECEPCIÓN FACTURAS ELECTRÓNICAS

- ° ¿Está corrigiendo una factura ya radicada anteriormente? : **NO**  
° Nro. Contrato : **3.197-2023** ° Nro. Factura : **LIT8477** ° Fecha Factura : **31/07/2023**  
° Concepto de la factura : **SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES**

Periodo del Servicio:

- ° Año : **2023** ° Mes : **06**  
° Nombre del Supervisor en el Ministerio de Hacienda : **SANDRA MONICA ACOSTA**

Mención Legal: La responsabilidad por la recolección, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva del Contratista

### Expone / Solicita

### Observaciones

Presentación electrónica del Trámite 1. Recepción Facturas Electrónicas y demás documentos para pago

### Asunto

Contratista: LITIGAR PUNTO COM SAS - Nro. contrato: 3.197-2023 - Concepto factura: SEGUIMIENTO PROCESOS JUDICIALES - Supervisor: SANDRA MONICA ACOSTA

### Casos seleccionados

## º A) DOCUMENTOS AL PRESENTAR FACTURA ELECTRÓNICA:

Es obligatorio presentar la Representación Gráfica de la Factura Electrónica, los demás documentos son opcionales.

### **Documentos requeridos adjuntados**

º 1. **Representación gráfica de la factura electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado  
fv08300703460042300022114.pdf

Identificador: X4x1NdMW2KvG3cFE8JQg9szJn8=

### **Documentos requeridos opcionales adjuntados**

º 2. **Factura Electrónica en formato de generación (Archivo en XML en estándar DIAN):** Documento adjuntado  
ad08300703460042300022114.xml

Identificador: fQUNUIVNAUqeOaXIHwmcid2d0xCo=

º 3. **Reporte Olimpia Factura Electrónica (Archivo en PDF):** Documento adjuntado REPORTE OLIMPIA JUNIO  
2023.pdf

Identificador: mjJR+MRaDTFNfMeE/FFqzT4tnDU=

º 4. **Certificación del pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Archivo PDF):** Documento adjuntado  
CERTIFICADO PARAFISCAL FIRMADA.pdf

Identificador: j26CkSqvs9/SGD69ToCowu7CdGg=

º 5. **Informe de ejecución o acta de entrega (Archivo en PDF):** Documento adjuntado JUNIO 2023 Apo.4.1.Fr.16  
Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato (3).pdf

Identificador: ZStCVYGZC1bo9DxvGPw5Rqv7A/o=

### **Avisos legales**

#### **Datos Personales**

(\*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link : [www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC\\_CLUSTER-104160](http://www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160)

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS  
2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 197 - 2023



Radicado: 2-2023-040323  
Bogotá D.C., 2 de agosto de 2023 16:58

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 830070346

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE VIGILANCIA JUDICIAL DE LOS PROCESOS JUDICIALES QUE CURSEN EN LOS DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL ALCANCE DEL OBJETO Y A LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL CONTRATO.

No.Compromiso  
78823

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 27/04/2023

NOMBRE CONTRATISTA LITIGAR PUNTO COM S.A.

SALDO 38,551,049.00

VALOR DEL CONTRATO 38,551,049.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 05/05/2023

FECHA DE TERMINACION: 26/07/2023

VALOR PAGADO: 8,565,429.60 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 29,985,619.40 % EJECUCIÓN: 22

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion del	Valor.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amortizacion Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	LIT8477	PERIODO	PROCESOS EN VIGILANCIA JUDICIAL PARA EL MES DE JUNIO DE 2023	8,349,600.00	19 %	1,586,424.00		9,936,024.00
			6.958					
			TOTALES	8,349,600.00		1,586,424.00		

TOTAL A PAGAR 9,936,024.00

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	1
Otros Anexos o Folios		Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	
				Total de Folios Anexos	2

INFORME DE EJECUCION Y SUPERVISION DE CONTRATO, REVISION TECNICA DE LA FACTURA, PIEZAS PROCESALES CORRESPONDIENTES A LA EJECUCION DEL MES, ARCHIVO DE CONSULTA DE LOS PROCESOS EN EXCEL, SOPORTE DE CERTIFICACION DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:  
NOMBRE: SANDRA MONICA ACOSTA GARCIA  
CARGO: COORDINADORA  
CEDULA: 51829395

Firmado digitalmente por:SANDRA MONICA  
ACOSTA GARCIA  
ASESOR 1020 - 10

## CONTENIDO DEL INFORME

1. Condiciones del Contrato..... 1
2. Objeto del Contrato .....**iError! Marcador no definido.**
3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados**iError! Marcador no definido.**

### 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.197-2023**  
Nombre del Contratista: **LITIGAR PUNTO COM S.A.S**  
Periodo informe: **01 al 30 de junio de 2023**  
Supervisor: **Sandra Mónica Acosta García**  
Área perteneciente: Área perteneciente: Subdirección Jurídica – Grupo de Representación Judicial

### 2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio especializado de vigilancia judicial de los procesos judiciales que cursen en los diferentes despachos judiciales del país, de conformidad con las especificaciones técnicas, el alcance del objeto y a las obligaciones señaladas en el presente contrato.

### 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

#### 1. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Deberá contar con un sistema de información (software) dinámico, moderno y con capacidad técnica suficiente que permita mantener vigente, actualizada y completa toda la información de las actuaciones procesales proferidas en cada uno de los procesos judiciales en los que sea parte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, dicho software deberá tener la capacidad suficiente para publicar y consultar en ella la imagen de todas las actuaciones procesales que se hayan surtido dentro de los procesos judiciales, permitiendo imprimir y guardar la imagen en otro dispositivo; así como escuchar y guardar en otro dispositivo los audios de las audiencias que se proferían dentro de los procesos que se encuentren en Oralidad.

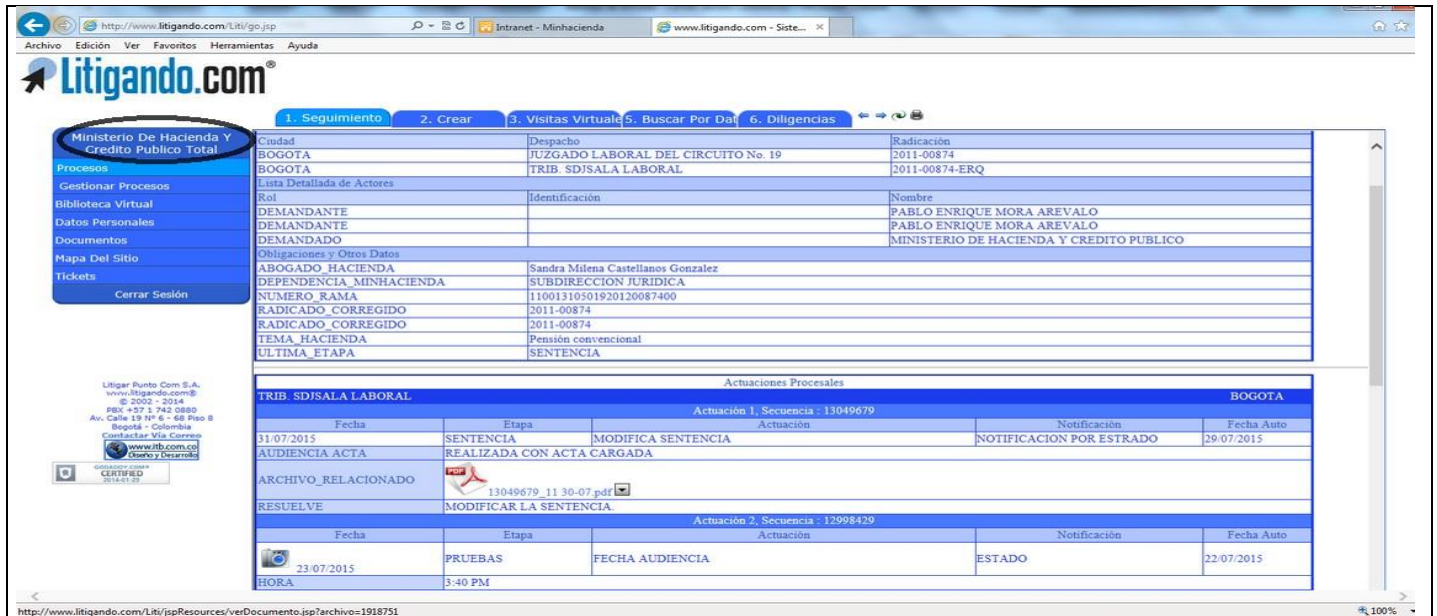
**Avance: Litigar Punto Com S.A.S cuenta con un sistema virtual que le permite a los usuarios del Ministerio consultar la información actualizada sobre las actuaciones procesales que se surtan en los procesos de interés para la entidad y poder copiar, guardar e imprimir las providencias correspondientes.**

**Código:** Apo.4.1.Fr.16

**Fecha:** 22-03-2019

**Versión:** 3

**Página:** 2 de 18



The screenshot shows the Litigando.com web application interface. The browser address bar displays "http://www.litigando.com/Liti/go.jsp". The application header includes navigation tabs: "1. Seguimiento", "2. Crear", "3. Visitas Virtuales", "5. Buscar Por Datos", and "6. Diligencias". A sidebar menu on the left lists various options, with "Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Total" highlighted. The main content area displays a case summary for "TRIBUNAL SD/SALA LABORAL" in Bogotá, including details about the parties (Demandante: PABLO ENRIQUE MORA AREVALO, Demandado: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO) and the current stage (Actuación 1, Secuencia: 13049679). A table below shows the process history with columns for Fecha, Etapa, Actuación, Notificación, and Fecha Auto.

Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
31/07/2015	SENTENCIA	MODIFICA SENTENCIA	NOTIFICACION POR ESTRADO	29/07/2015
AUDIENCIA ACTA REALIZADA CON ACTA CARGADA				
ARCHIVO_RELACIONADO: 13049679_11_30-07.pdf				
RESUELVE: MODIFICAR LA SENTENCIA				
Fecha	Etapa	Actuación	Notificación	Fecha Auto
23/07/2015	PRUEBAS	FECHA AUDIENCIA	ESTADO	22/07/2015
HORA: 3:40 PM				

2. El software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, debe permitir el acceso permanente del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO a la información en línea.

**Avance: Litigar Punto Com S.A.S, cuenta con un software con capacidad de alimentar la base de datos de la Entidad ajustable a sus necesidades, con información almacenada y disponible al ministerio 24 horas al día 7 días a la semana.**

3. Realizar directamente en los despachos judiciales el levantamiento de la información del estado de los procesos judiciales en los que es parte EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

**Avance:** Los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato en aras obtener información sobre el estado de los procesos judiciales, se están tramitando por Litigar (la atención a las solicitudes las gestionamos por correo electrónico que remitimos a los juzgados, lo anterior, teniendo en cuenta que es el único medio que disponen los mismos para el trámite de solicitudes y por consiguiente, nos encontramos sujetos al tiempo de respuesta de cada juzgado) y resueltos dentro de los plazos pactados.

En este momento la operación de Litigar punto Com S.A.S., cuenta con un recurso humano de 420 personas que realizan la vigilancia judicial en los diferentes despachos judiciales en las más de 132 ciudades y municipios que conforman la cobertura ofrecida, 7 oficinas a nivel nacional con sus respectivos coordinadores, quienes facilitan

4. Radicar en los despachos judiciales los oficios, memoriales, pruebas, alegatos, recursos y/o demás documentos que se requieran, con ocasión de la Representación Judicial del Ministerio en los diferentes procesos en los que es parte; la radicación de estos documentos se debe realizar en el menor tiempo posible sin que exceda cuatro (4) horas contadas a partir del envío y acuso de recibo de la información, teniendo en cuenta la celeridad que ofrece la tecnología.

**Avance:** Litigar tiene a disposición del Ministerio el departamento de radicaciones, área que se encarga de recepcionar y tramitar todas las radicaciones de oficios, memoriales, pruebas, alegatos, recursos y/o demás documentos que deban ser entregados en los despachos judiciales. Para atender este tipo de requerimientos el Ministerio puede contactar en nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm a Angela Urrego, Coordinadora de Radicaciones en el correo electrónico [radicaciones@litigando.com](mailto:radicaciones@litigando.com)



6. La información obtenida sobre todas y cada una de las actuaciones y providencias judiciales que sean notificadas de conformidad con la Ley, deben estar a disposición del EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO en la plataforma que el CONTRATISTA disponga para la consulta de los procesos, en la cual también deberá reposar la totalidad del historial de cada proceso judicial; dichos soportes deben estar disponibles en medio magnético (digital o audio), según el caso.

Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto
31/07/2015	SENTENCIA	CONFIRMA SENTENCIA	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	27/07/2015
ARCHIVO_RELACIONADO: 13043401 RESUELVE: SENTENCIA PRIMERO CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL 30 DE ENERO DE 2015 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIAS				
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto
29/05/2015	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2ª INSTANCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	27/05/2015
ARCHIVO_RELACIONADO: 12695695 RESUELVE: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN				
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto
15/05/2015	SENTENCIA	ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	13/05/2015
ARCHIVO_RELACIONADO: AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA JUZG. ADMVO. CIC DESCONGESTION No. 7				
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto
10/03/2015	SENTENCIA	CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	06/03/2015
ARCHIVO_RELACIONADO: 12276924 FECHA_POSSIBLE_CAMBIO_DESPACHO: 10/03/2015 RESUELVE: AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION				
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto
05/02/2015	SENTENCIA	DICTA SENTENCIA FAVORABLE	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	30/01/2015

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 6 de 18

**TOTAL PROCESOS EN VIGILANCIA: 6958**

**PROCESOS CON MOVIMIENTO DURANTE EL MES DE JUNIO: 4614**

**PROCESOS SIN MOVIMIENTO DURANTE EL MES DE JUNIO: 2344**

**PROCESOS SIN MOVIMIENTO REGISTRADO EN EL APLICATIVO, EN PROCESO DE VALIDACIÓN EN DESPACHOS: 12 (Que nunca ha tenido movimiento)**

7. Prestar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO un servicio de alerta temprana, por correo electrónico y a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, sobre el vencimiento de los términos previstos para las respectivas actuaciones procesales.

**Avance: Litigar ha desarrollado una herramienta que permite recordar a los usuarios las diligencias o vencimientos de términos, está alerta llega a los correos reportados por el ministerio a través de correo electrónico en archivo pdf, relacionando los datos demográficos del proceso y la diligencia o actuación de termino que se encuentra pendiente por surtir, este recordatorio llegara de forma periódica desde el día que se notifica la actuación hasta el mismo día en que se vence el termino o se llevara a cabo la diligencia.0**

www.litigando.com  
Sistema Automático de Alerta de Diligencias  
Generado: Mon Aug 31 05:19:08 COT 2015



**MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS BASE**  
Diligencias próximas al 31/08/2015

Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2011-00361	Cc 0 Aquiles Fernandez Alcalá	Cc 0 Ministerio De Comunicaciones Cc 8001599980 Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa Fiduciaria Sa Na 0 La Nación Ministerio De Hacienda Y Credito Publico		Cartagena	Juzgado Laboral Del Circuito No. 4	Ordinario Laboral	09/07/2015	Audiencia De Conciliación	Fecha Audiencia	Estado
<b>Datos del Proceso 2628354</b>		<b>Datos de la Actuación 12921791</b>								
DEPENDENCIA_MINHACIENDA JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO TEMA_HACIENDA Reestructuración del Estado INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC47-AGO26-2015 ABOGADO_HACIENDA JOSE HUMBERTO ALVARADO NIÑO ULTIMA_ETAPA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DEPENDENCIA_MINHACIENDA GRUPO CAPTADORAS ILEGALES NUMERO_RAMA_13001310500420110036100		ARCHIVO_RELACIONADO 1852541 FECHA_HORA 31/08/2015 FECHA_PROXIMA_AUDIENCIA 31/08/2015 HORA 9:00AM RESUELVE SEÑALESE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 9:00AM PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION.								
2011-00753-04	Na 0 Luis Alberto Ospina Martín	Cc 0 Colpensiones Cc 0 Instituto De Los Seguros Sociales - Cc 0 Protección S.A Na 0 Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	Cc 52438806 Tp 158826 Sandra Milena Castellanos Gonzalez	Medellín	Trib. Sdsjsla Laboral Descongestion	Ordinario	19/08/2015	Sentencia	Fija Fecha Fallo	Estado
<b>Datos del Proceso 2643414</b>		<b>Datos de la Actuación 13139401</b>								
No_23_DIGITOS 05001310500120110075301 ULTIMA_ETAPA SENTENCIA INCLUSION_VIGILANCIA ENVHAC47-AGO26-2015 CÉDULA 3602417 DEPENDENCIA_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA ABOGADO_HACIENDA SANDRA MILENA CASTELLANOS GONZALEZ		ARCHIVO_RELACIONADO 1960813 FECHA 31/08/2015 HORA 4:00 PM RESUELVE SE FIJA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2015 A LAS 4:00 PM... AU								
2011-00035	Na 0 Marcela Canal Jordan	Ministerio De Hacienda Y Credito Publico - Fiduciaria: Ese Francisco De Paula Santander Na 0 La Nación Ministerio De Hacienda Y Credito Publico	Cc 37749618 Tp 190379 Marthia Isabel Vargas Paffio	Cucuta	Juzg. Admvo. Cc Descongestion No. 3	Accion De Nulidad Y Reestablecimiento	24/08/2015	Sentencia	Concede Recurso De Apelacion Contra Sentencia	Estado Administrativo
<b>Datos del Proceso 2700378</b>		<b>Datos de la Actuación 13173483</b>								

**Avance: EJEMPLO HISTORIAL VERIFICABLE EN [www.litigando.com](http://www.litigando.com)**

8. Poner a disposición de esta Entidad, y cuando así se le requiera todos los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de todos y cada una de las actuaciones realizadas dentro de los procesos, y que se encuentren relacionadas en los expedientes, en el menor tiempo posible sin que exceda las doce (12) horas laborales contadas a partir de la notificación.

**Avance:** Los documentos que respaldan las actuaciones surtidas en cada uno de los procesos reposan en nuestro aplicativo, al cual pueden acceder los usuarios designados y descargar las imágenes que en cada proceso se encuentren cargadas. En los eventos en que no se encuentre la imagen de los autos notificados, se atiende en gran porcentaje estas solicitudes a través de Ticket o correos electrónicos dirigidos al gestor encargado quien tramita a la mayor brevedad posible la solución a las necesidades de la entidad; existe un porcentaje de solicitudes que actualmente se encuentran en gestión por parte nuestra.

9. Atender los requerimientos técnicos y de información (diversos informes) solicitados por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO con el fin de optimizar la utilización de los servicios ofrecidos, el cual no podrá exceder los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud del mismo.

**Avance:** La compañía designa una persona denominada Gestor para atender la ejecución del contrato, quien se encarga de tramitar las solicitudes que requiera el Ministerio, el cual se encuentra en las instalaciones físicas de nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 a quien pueden contactar a través del correo electrónico [paola.gonzalez@litigando.com](mailto:paola.gonzalez@litigando.com) y al teléfono 7420880. En este momento se tiene establecido el envío de tres informes al ministerio, dos semanales y uno mensual, adicional a los que eventualmente puede requerir la entidad a fin de optimizar la prestación de los servicios prestados por litigar.

10. Informar a los contactos establecidos por EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO los fallos proferidos por los operadores judiciales respecto de los procesos en los que sea parte este Ministerio; así como del contenido de su parte resolutive en resumen del cual se pueda inferir claramente la actuación que deberá desplegar EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, este se informara través de correo electrónico, con copia de la providencia en físico, CD, fax y/o similares

**Avance:** Diariamente a través de correo electrónico se remite a los usuarios del ministerio el reporte de actuaciones con fallo, notificadas en los diferentes despachos judiciales, dentro de los cuales es parte el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, adicionalmente cada semana se envía un consolidado en archivo Excel de las actuaciones que fueron notificadas dentro de los procesos de interés para el Ministerio; en la medida de las necesidades de la entidad se remiten providencias en físico, correo electrónico o medios magnéticos.






11. Poner a disposición del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, el historial de cada uno de los procesos judiciales en los que esta Cartera Ministerial es parte, los cuales deberá comprender desde la admisión de la demanda o inicio del trámite y los demás que se surtan durante la ejecución del contrato.

**Avance: Cada proceso que se encuentra en vigilancia judicial de Litigar Punto Com S.A cuenta con un número denominado IDENTIFICADOR, el cual es único e irrepitable, a través del cual los usuarios pueden consultar los procesos y conocer el historial del respectivo proceso, con las diferentes actuaciones procesales notificadas**

**desde el inicio del contrato. El ministerio cuenta con usuarios y claves de ingreso al aplicativo que les permite realizar en cualquier momento del día consultas acerca de sus procesos con ocasión a que el mismo se encuentra a disposición del Ministerio las 24 horas, los 7 días de la semana.**

12. Poner a disposición del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, a través del software que utilice el CONTRATISTA para reportar la vigilancia de los procesos judiciales, las diferentes piezas procesales (los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de las actuaciones que se hayan realizado dentro de los procesos en los cuales es parte esta Entidad) anteriores a la ejecución del contrato con el fin de contar con la totalidad de las mismas en cada uno los expediente físicos; este requerimiento será atendido en el menor tiempo posible sin que exceda los 10 días hábiles siguientes a la solicitud; aclarando que el término máximo para aportar las copias será de un mes para los procesos que se encuentren archivados, salvo que se demuestre imposibilidad no imputable a la diligencia de la entidad contratada; en el caso de los procesos que se encuentran al despacho, los 10 días contarán a partir de que el procesos se encuentren en secretaria..

**Avance: Se encuentra a disposición del ministerio la página web [www.litigando.com](http://www.litigando.com), en este portal se encuentran cargados los procesos que el ministerio a reportado para nuestra vigilancia, ahí encontrarán las copias de los autos notificados dentro de la vigencia de la relación contractual, sin embargo y teniendo en cuenta las necesidades del cliente, la plataforma permite que se carguen los documentos, las copias, las imágenes y/o el audio de las actuaciones que se hayan realizado dentro de los procesos en los cuales es parte esta Entidad, anteriores a la ejecución del contrato. A través del gestor asignado al ministerio se recepcionan y tramitan las solicitudes que son registradas en el aplicativo a la mayor brevedad y en la medida en la que los despachos nos permiten el acceso a los documentos requeridos por la entidad, siempre procurando el menor tiempo posible en la ejecución de la solicitudes.**

1. Seguimiento	2. Crear	3. Visitas Virtuales	5. Buscar Por Da	6. Diligencias		
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto		
31/07/2015	SENTENCIA	CONFIRMA SENTENCIA	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	27/07/2015		
ARCHIVO_RELACIONADO  13045401						
RESUELVE EJECUCION EDICTO DE SENTENCIA PRIMERO CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA EL 30 DE ENERO DE 2015 POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIAS						
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto		
29/05/2015	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN 2ª INSTANCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	27/05/2015		
ARCHIVO_RELACIONADO  12698695						
RESUELVE AUTO QUE ORDENA TRÁMITE PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN						
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto		
15/05/2015	SENTENCIA	ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	13/05/2015		
RESUELVE AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA						
ARCHIVO_RELACIONADO  12622331						
JUZG. ADMIVO. CIC DESCONGESTION No. 7 BUCARAMANGA						
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto		
10/03/2015	SENTENCIA	CONCEDE RECURSO DE APELACION CONTRA SENTENCIA	ESTADO ADMINISTRATIVO	06/03/2015		
ARCHIVO_RELACIONADO  12276924						
FECHA_POSSIBLE_CAMBIO_DESPACHO_1 09/03/2015						
RESUELVE AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACION						
FECHA_POSSIBLE_CAMBIO_DESPACHO_2 26/03/2015						
Fecha	Etapas	Actuación	Notificación	Fecha Auto		
05/02/2015	SENTENCIA	DICTA SENTENCIA FAVORABLE	EDICTO DE SENTENCIA ADMINISTRATIVO	30/01/2015		
ARCHIVO_RELACIONADO 						

Código: Apo.4.1.Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

Página: 10 de 18

13. Presentar un informe semanal de las actuaciones procesales surtidas dentro de los procesos judiciales en los que este Ministerio es parte

**Avance:** Cada semana se remite a través de correo electrónico en archivo Excel, informe que contiene los datos demográficos de cada proceso, la fecha de actuación, el tipo de notificación y la transcripción de la parte resolutive de los autos notificados dentro de cada proceso que registra actuación durante la semana inmediatamente anterior al día de envía del informe.

14. Informar la ubicación de los nuevos procesos judiciales que se inicien en los diferentes despachos en los cuales este Ministerio reporte como parte demandada, con el fin de autorizar su vigilancia.

- **Avance:** Diariamente se envía al ministerio Información sobre nuevos hallazgos de procesos, es decir, enviamos un correo electrónico con el listado de procesos que salieron en las publicaciones del día pero que no se encuentran en la base inicial entregada por el cliente, siempre y cuando se notifiquen en cartelera con los nombres que previamente nos indique el usuario.

www.litigando.com  
Sistema Automático de Notificación  
Generado: Tue Aug 25 00:46:53 COT 2015

MINISTERIO DE HACIENDA PROCESOS NUEVOS  
Desde el 24-08-2015 hasta el 24-08-2015



ABOGADO\_HACIENDA MARGARITA ROSA DE FEJ  
ULTIMA\_ETAPA SENTENCIA  
RADICADO\_CORREGIDO 2013-00177  
INCLUSION\_VIGILANCIA ENVHAC19-SEP22-2014  
NUMERO\_RAMA 11001310500120130017700  
DEPENDENCIA\_MINHACIENDA SUBDIRECCION JURIDICA  
No\_23\_DIGITOS 11001310500120130017700  
TEMA\_HACIENDA Pensión Convencional

RESUELVE AUTO ACEPTAR EL DESISTIMIENTO PROPUUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 342 DEL C.P.C. APLICABLE POR REMISION ANALOGICA DEL ART. 145 DEL C.P.T  
Y S.S.  
ARCHIVO\_RELACIONADO 1974298

Registro Número 9										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2008-0535	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	NACION - MINHACIENDA - DIAN	-	Bogota	Consejo De Estado Seccion 4	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Sentencia	Revoca Sentencia	Edicto
Datos del Proceso 1238934										
ULTIMA_ETAPA SENTENCIA										
RADICADO_CORREGIDO 2008-00535										
ARCHIVO_RELACIONADO 1975814										
RESUELVE REVOKA LA SENTENCIA APELADA, NIEGA LAS PRETENSIONES DELA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA A MAURICIO ALFREDO PLAZAS VEGA CF. 64 T18/15.61F 20162										

Registro Número 10										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2010-0638	TERESA RODRIGUEZ CASTRO.	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	-	Pereira	Juzg. Labor. Cic Descongestion No. 1	Ordinario	24-08-2015	Mandamiento	Libra Mandamiento De Pago	Estado
Datos del Proceso 2750396										
Datos de la Actuación 13166812										
ARCHIVO_RELACIONADO 1975558										
RESUELVE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, MMB.										

Registro Número 11										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2008-00373	LETICIA LOPEZ DE BLANCHAR	NACION DEPARTAMENTO GUAJIRA MINISTERIO DE HACIENDA HOSPITAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	-	Riohacha	Juzgado Administrativo Del Circuito No. 1	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Volante	Avoca Conocimiento	Estado Administrativo
Datos del Proceso 1384945										
Datos de la Actuación 13172846										
ULTIMA_ETAPA DEMANDA										
RESUELVE AVOCA CONOCIMIENTO .JND										

Registro Número 12										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación
2008-00373	LETICIA LOPEZ DE BLANCHAR	NACION DEPARTAMENTO GUAJIRA MINISTERIO DE HACIENDA HOSPITAL NUESTRA SENORA DE LOS REMEDIOS	-	Riohacha	Juzgado Administrativo Del Circuito No. 1	Accion De Nulidad Y Restablecimiento	24-08-2015	Sentencia	Cumplimiento Fallo Superior	Estado Administrativo
Datos del Proceso 1384945										
Datos de la Actuación 13172849										
ULTIMA_ETAPA DEMANDA										
RESUELVE OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR .JND										

Registro Número 13										
Radicación	Demandante	Demandado	Abogado	Ciudad	Despacho	Tipo	Fecha	Etapas	Actuación	Notificación

15. Reportar las decisiones que tome el operador judicial en las audiencias surtidas dentro de los procesos que cursen en el sistema procesal oral.

**Avance:** La información concerniente a la celebración o aplazamiento de la diligencia para dictar sentencias transmitida mediante el cargue de una actuación procesal en la fecha para la que fue programada la audiencia, donde se informa si la misma se llevó a cabo o si por el contrario no se realizó y en caso de ser reprogramada se informa la nueva fecha para cumplir con dicha etapa procesal, esto siempre que dicha información sea entregada por el despacho judicial. De lo anterior cabe resaltar que al igual que las actuaciones notificadas por estado, por aviso, fijación en lista, edictos y demás, estas actuaciones serán informadas a través de correos electrónicos dirigidos al supervisor y a cada uno de los abogados encargados de los procesos que se encuentran en vigilancia de Litigar.

**INFORMACIÓN DE AUDIENCIAS CELEBRADAS EN EL MES DE JUNIO DEL 2023**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**  
**AUDIENCIAS**

ID LITI	NUMERO_INTERNO_MHCP	CIUDAD	DEMANDANTE	RADICACION	RESUELVE
4575770	8211	CALI	ANDRES ELADIO ACOSTA PUENTES PATRICIA DUQUE ESCOBAR	.76001310501420160051500	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA OBS. 30 DE JUNIO DE 2023 02:00 P.M. PARA REALIZAR LA AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTICULO 80 DEL C.P.T. Y S.S. CONTRADICCIÓN DEL DICTAMEN. (LEMZ) SS
4625722	2247	BOGOTA	ADALBERTO SILVIO CABRERA BLANCA ALCIRA BARACALDO ROMERO CECILIA ROSARIO ROSERO GIL GILMA OLIVA PEREZ DE CASTILLO GLORIA MARINA GARZON CASTILLO HERMINDA ORJUELA RUIZ LUZ ALCIRA AGUDELO GOMEZ LUZ HELENA ALZATE MURILLO LUZ MARINA GUTIERREZ LUZ MARINA PARRA GONZALEZ LUZ MARINA RIAÑO RODRIGUEZ LUZ STELLA PEÑA MARIA EDILMA GOMEZ SIERRA MARIA	.11001310500920010041808	TENIENDO EN CUENTA QUE LA SALA NO HA LLEGADO A UN CONSENSO DENTRO DEL PRESENTE PROCESO SERÁ NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA QUE PONDRÁ FIN A ESTA INSTANCIAPARA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2023; DECISIÓN QUE SE PROFERIRÁ DE MANERA ESCRITA EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY 2213 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 QUE ADOPTÓ COMO LEGISLACIÓN PERMANENTE EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

			ELENA RUIZ DE CORREAL MARIA TERESA GONZALES MARIA YOLANDA MORENO OMBARIBA MERCEDES DONOSO PAVA RICARDO MURCIA MURCIA		
5087105	9299	BARRANQUILLA	OLGA MERCEDES VALERA HERRERA	.08001310500320170029201	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO RAD 70702 A AUTO FIJA FECHA PARA PROFERIR AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO ESCRITURAL PARA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2023 4 PM DESPACHO DRA VILLALBA
5766667	10963	SINCELEJO	RUGERO ANTONIO GARCIA VITAL	.70001333300620180035500	ACTUALIZACION DE AUDIENCIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2023; RESUELVE: SE DECLARA FRACASADA LA ETAPA DE CONCILIACION. SE DECLARA QUE NO SE PROBO LAS EXCEPCIONES PREVIAS QUE PROPUSO LA NACION MINISTERIO DE HACIENDA. NO EXISTEN SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES. SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023A LAS 2:30 PM
6311785	13927	BOGOTA	EFRAIN CHAVEZ CAÑON	.11001310503220200024400	ACTUALIZACION ACTA DE AUDIENCIA 15 DE JUNIO DE 2023 AUDIENCIA NO REALIZADA
6687736	12952	BARRANQUILLA	LESLY TULIA REVOLLO ROSALES	.08001310501220210016000	AUTO FIJA FECHA 1 FIJESE LA HORA DE 8 00 AM DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2023 PARA QUE LAS PARTESCOMPAREZCAN PERSONALMENTE MEDIANTE LOS MEDIOS ELECTRONICOS PLATAFORMALIFESIZE CON SUS APODERADOS PARA CELEBRAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA ELARTICULO 80 DE QUE TRATA EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL NOTA PARA INGRESAR A LA DILIGENCIA DAR CLIC EN EL SIGUIENTE LINK HTTPS CALL LIFESIZECLOUD COM18363185
6780051	13271	CUCUTA	CAMILO ARENALES	.54001310500420210005100	AUTO FIJA FECHA/HORA AUDIENCIA Y/O DILIGENCIA TENIENDO EN CUENTA EL INFORME

					SECRETARIAL SE SENALA EL DIA VIERNES 30 DE JUNIO DE 2023 A PARTIR DE LAS 09 15 AM
7362071	14710	BOGOTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES ASOCAPITALES Y OTROS	.11001334206720220016500	PRIMERO: FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCION DE LAS DECLARACIONES DE LOS SENORES GILBERTO TORO GIRALDO Y VICTOR RAUL TABORDA PARA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 AM

--

16. Presentar un informe diario en formato Excel con relación de las actuaciones procesales en el día inmediatamente anterior dentro de los procesos judiciales en los que este Ministerio es parte activa o pasiva de acuerdo a los parámetros establecidos por el supervisor del contrato

**Avance: El informe diario es remitido por medio de correo electrónico se envía cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad y a los correos electrónicos autorizados para recibir el mismo.**

17. Elaborar y presentar un informe mensual que contenga:

17.1 Relación de procesos vigentes discriminado cuales presentaron actuaciones judiciales durante el respectivo mes y cuáles no.

17.2 De los procesos que presentaron actuaciones judiciales, indicar el tipo de actuación, la fecha y la información de lo ordenado por el despacho judicial.

17.3 Relación de procesos terminados y archivados durante el mes.

17.4 Teniendo como referente la información que le remite el MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO de los procesos judiciales notificado semanalmente, informar cuáles de ellos no fueron ubicados en los despachos judiciales.

17.5 Realizar mensualmente un estricto control del inventario de procesos judiciales informando cuantos y cuales se encuentran incluidos en vigilancia.

17.6 Relacionar los procesos en los cuales se profirió sentencia indicando la instancia y el sentido del fallo.

17.7 Anexar las diferentes piezas procesales de las actuaciones que se surtieron en el correspondiente mes de servicio, en medio magnético.

**Avance: El informe mensual es remitido en medio magnético como soporte de la factura correspondiente al mes facturado, se envía cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad y se adjunto en medio magnético al presente informe.**

18. Entregar al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO con la presentación de cada factura, todos y cada uno de los informes mencionados en el presente documento, así como también la información procesada con ocasión a la ejecución del período a que se hace referencia en la factura, en un archivo Excel para su procesamiento o consulta histórica..

**Avance: Mensualmente se envía al MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, factura de cobro de los servicios de vigilancia prestados por Litigar durante el periodo respectivo, este documento se acompaña con un soporte en archivo Excel que contiene el consolidado de procesos que se encuentran en vigilancia con el registro de todos sus datos demográficos, la marcación de cuales tuvieron notificación de actuaciones durante el periodo sujeto a cobro y cuáles no presentaron movimiento, registro de la última actuación que reportan todos los procesos que se encuentran en vigilancia, soporte que se adjunta en medio magnético al presente informe. Igualmente se remite informe de ejecución que contiene las obligaciones contractuales del contratista con el informe de avance sobre cada una de dichas obligaciones.**

19. Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la información y demás requerimientos, los cuales deberán ser previamente acordados con el Supervisor del Contrato.

**Avance: Los requerimientos hechos por el Supervisor del contrato en aras de una adecuada ejecución del contrato, han sido atendidos por Litigar e implementados dentro de los plazos pactados.**

**REQUERIMIENTOS SOLICITADOS: 54**

**TRAMITADOS: 53**

20. Proveerse de personal suficiente, de equipos y capacidad de software, que garanticen la prestación adecuada, oportuna y con la dedicación necesaria, de los productos y servicios objeto del presente contrato.

**Avance: La compañía cuenta con 15 años de experiencia es líder en el mercado, certificamos 100% de cumplimiento en normas laborales y fiscales, 7 oficinas a nivel nacional, alrededor de 420 personas vinculadas a través de contratos laborales o prestación de servicios dependiendo el lugar de la prestación y el volumen de notificaciones, condiciones que garantizan la total y adecuada prestación de nuestro portafolio de servicios.**

20.1 El personal que utilice el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, es de su libre escogencia y por ningún motivo existirá relación laboral entre el personal del CONTRATISTA y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. En consecuencia, el CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Así mismo, el CONTRATISTA deberá tener afiliado a dicho personal al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

**Avance: La contratación del personal que nos colabora con la vigilancia judicial en cada una de las ciudades, se encuentra bajo la total responsabilidad de Litigar Punto Com S.A.S sin existir ningún tipo de relación contractual entre nuestros colaboradores y el Ministerio. En consecuencia de lo anterior la compañía tiene afiliado a cadauno de los trabajadores al Sistema de Seguridad Social e Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales), de acuerdo con lo dispuesto en la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios y responde de manera exclusiva por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar. Como anexo adicional a la factura seremite físicamente al Ministerio comprobante de pago de los aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes al periodo que se está facturando.** 20.2 Asignar una persona responsable, que atienda todo lo relacionado con la ejecución del contrato, con disponibilidad mínima de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y que cuente con una línea telefónica directa, para atender los requerimientos del MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, los cuales no podrán exceder los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud.

**Avance: La compañía designa una persona denominada Gestor para atender la ejecución del contrato, quien se encarga de tramitar las solicitudes que requiera el Ministerio, el cual se encuentra en las instalaciones físicas de nuestra compañía de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 a quien pueden contactar a través del correo electrónico [paola.gonzalez@litigando.com.co](mailto:paola.gonzalez@litigando.com.co) y al teléfono 443200.**

20.3 Elaborar las Autorizaciones de consulta de expedientes para los dependientes judiciales que suministra el CONTRATISTA en desarrollo del contrato, ante los diferentes despachos judiciales, conforme lo requerido en el artículo 123 del Código General del Proceso.

**Avance:** Con base en el listado de procesos recibidos para vigilancia judicial, litigar envía al ministerio el consolidado de autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato, se remite archivo totalmente diligenciado, con los datos de los despachos y de los dependientes, listos para ser impresos y firmados por quien corresponda en la entidad para que el personal de Litigar Punto Com S.A.S pueda adelantar las labores encomendadas.

20.4 Entregar un listado del personal que ejerce la labor de la vigilancia judicial en los diferentes despachos judiciales.

**Avance:** Dentro del soporte mensual que se remite a la entidad y que se adjunta al presente informe, se relacionan los datos de los dependientes que se encuentran vinculados con la compañía y que se encargan de ejercer la vigilancia de los procesos en los diferentes despachos judiciales a nivel nacional.

21. Entregar a la terminación del contrato un informe final en medio impreso y magnético que dé cuenta del número de procesos que cursan en los diferentes despachos judiciales del país, su estado actual, procesos archivados y demás novedades surgidas en cada uno de ellos en el desarrollo del contrato, este informe debe ir acompañado de la elaboración de estadísticas.

**Avance:** Litigar cuenta con el grupo humano y las herramientas tecnológicas necesarias para entregar a la terminación del contrato el informe final estadístico y eficiente requerido por la entidad de manera física y/o en medio magnético con los registros de total de procesos, estado actual, y demás novedades surgidas en cada uno de ellos, en el desarrollo del contrato.

22. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones que surgen en virtud de la Ley con ocasión de la ejecución del Contrato, como lo es por ejemplo el pago de aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales.

**Avance:** Como anexo adicional a la factura y a el presente informe, se remite físicamente al Ministerio comprobante de pago de los aportes a la Seguridad Social y aportes parafiscales correspondientes al periodo que se está facturando.

23. Guardar confidencialidad y reserva sobre toda la información que llegue a conocer en desarrollo del Contrato. En consecuencia, no podrá reproducir en todo o en parte, ni suministrar esta información a terceras personas, ni usarla con fines distintos al propósito del Contrato y se encargará de mantener la confidencialidad de la información, la cual es extensiva a las personas a su cargo, siendo responsable frente a EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO por los daños y perjuicios que se generen en caso de que la misma no sea respetada.

**Avance:** La información que provee Litigar es absolutamente confidencial y manifestamos que no se ha comercializado o dado a conocer a terceros. Dentro de los contratos suscritos con nuestros colaboradores se establece una cláusula de confidencialidad, lo que permite asegurar lo manifestado

24. Previo a la liquidación del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor una certificación suscrita bajo la gravedad de juramento por parte del Revisor Fiscal si lo hubiere, o en su defecto por el Representante Legal, en la cual conste que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con los empleados y/o subcontratistas contratados por éste, encargados de las actividades objeto del presente contrato.

**Avance: Litigar Punto Com S.A.S remite al Ministerio con cada factura, certificación suscrita por el Revisor Fiscal encargado donde consta que la compañía se encuentra a paz y salvo con los pagos de Ley correspondientes ala relación contractual que esta tiene con cada uno de los empleados y/o subcontratistas para llevar a cabo el objeto del presente contrato.**

25. Mantener vigente a favor de EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO las pólizas de seguros conforme lo exigido en cuanto a tiempos y coberturas.

**Avance: Las pólizas de seguros suscritas al inicio del contrato se encuentran vigentes conforme a lo requerido, frente a tiempos y coberturas las cuales se encuentran a disposición del Ministerio para cuando este las requiera.**

  
SHIRLEY OSPINA BRICENO

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

**FIRMA CONTRATISTA**

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA SUPERVISOR**

**NIT : 830.070.346-3**

PRINCIPAL: Av. Calle 19 No. 6-68 Piso 11 - PBX 443 2000


ACTIVIDAD ECONOMICA CIU 6209 SECUNDARIA 6910  
RESPONSABLE DE IVA

No somos Grandes Contribuyentes, No agentes retenedores de IVA e ICA  
E Mail : facturacionelectronica@litigando.com.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No

**LIT8477**

CUFE: 8684ab98197d92d5a3f74ee55e8416ca2d48108952e9bb48974a267072cf9a0cc5acc0affaa380434ec2487a2fe908d1

<b>NOMBRE :</b> MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	<b>FECHA-HORA FIRMA</b>	
<b>NIT :</b> 899999090 - 2 <b>MEDIO DE PAGO :</b> Crédito	<b>31/07/2023 04:27</b>	
<b>DIRECCIÓN :</b> Sucursal Principal - CR 8 6 64	<b>FECHA VENCIMIENTO</b>	
<b>TELÉFONO :</b> 313811700 <b>E MAIL:</b> siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	<b>30/08/2023</b>	
<b>CIUDAD :</b> BOGOTA <b>TIPO PAGO</b> Acuerdo mutuo		

No	ITEM	DESCRIPCIÓN	U. MED	CANT.	VR. UNITARIO	DESCUENTO	VR. TOTAL
1	03	SEGUIMIENTO DE PROCESOS JUDICIALES - PERIODO: JUNIO DE 2023 DE 6.701 A 7.000 6.958 PROCESOS	Mensual	6,958	1,200.00	0.00	8,349,600.00
		CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 3.197-2023					
		Total Items : 1					

SON: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VEINTICUATRO PESOS  
CON CERO CVS M/CTE.

**CUENTA ÚNICA DE RECAUDO NACIONAL**

CTA AHORROS BANCOLOMBIA No. 172046331-26 Girar cheque a nombre de LITIGAR PUNTO COM S.A.S.

NOTAS : #13-01-01-000;3.197-2023;sandra.acosta@minhacienda.gov.co#5

Documento Oficial de Autorización de Numeración de Factura Electrónica N° 18764045841609 de 13/03/2023, válida del 13/03/2023 al 13/03/2024, Prefijo LIT con rango del 7001 a 13000

<b>SUBTOTAL</b>	8,349,600.00
<b>BASE GRAVABLE</b>	8,349,600.00
<b>IVA</b>	1,586,424.00
<b>DESCUENTO</b>	0.00
<b>TOTAL</b>	9,936,024.00



factura.electronica@olimpiait.com

Para: facturacion1; Facturación y Cartera

Bogotá, 8/1/2023 3:54:38 PM

Reciba un saludo cordial LITIGAR PUNTO COM S A S:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura LIT8477.

**Nota:** La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

---

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Bogotá, 01 de Agosto de 2023

Señores

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Yo, **CONSTANZA MILENA RODRIGUEZ PARDO**, identificada con Cedula de Ciudadanía Numero 52.424.772 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional No. 179.956-T, en representación de la firma **SOCIEDAD DE AUDITORES Y CONSULTORES SAS** nombrada como Revisor Fiscal para la Compañía **LITIGAR PUNTO COM S.A.S.** identificada con **NIT 830.070.346 - 3**, certifico que la compañía se encuentra debidamente Afiliado y a Paz y Salvo con sus Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje con sus empleados, En un lapso no inferior a 6 meses.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

**CONSTANZA MILENA RODRIGUEZ PARDO**

Revisor Fiscal

C.C. No. 52.424.772

T.P. 179.956-T